



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestación de Servicios de don
Franco Aguilar Palma /**

DECRETO EXENTO N° 3459 /

Vallenar, 08 JUL 2011

VISTOS

- Memorandum N°146 de fecha 10 de Junio 2011 de Directora Laboratorio Clínico.
- Memorandum N°149 de fecha 20 de Junio 2011 de Directora Laboratorio Clínico.
- Memorandum N°155 de fecha 24 de Junio 2011 de Directora Laboratorio Clínico.
- Boleta N°35 de fecha 06 de Julio 2011.
- La necesidad de contar con apoyo de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico, durante el mes de Junio 2011:

- Don Franco Aguilar Palma RUN 15.030.326-5

2. El monto a pagar será de \$ 71.400.- (setenta y un mil, cuatrocientos pesos), correspondiente a 14 horas.

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

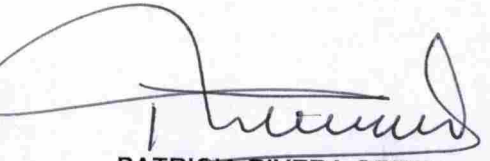
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/PMRO/PAGL/pah